

INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME ANUAL 2018

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar, S.A. emite el presente Informe sobre su funcionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado el presente Informe con fecha 18 de febrero de 2019 y será elevado al Consejo de Administración de Pharma Mar, para que éste último proceda a evaluar el funcionamiento de la Comisión partiendo del mismo.

2.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PHARMA MAR

La comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar, S.A. se creó mediante acuerdo de Consejo celebrado el 22 de septiembre de 2015. El mismo acuerdo establecía su propia entrada en vigor a partir de la admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, que debía producirse después de la ejecución de la fusión de Zeltia, S.A. (sociedad absorbida) y Pharma Mar (sociedad absorbente). Con fecha 2 de noviembre de 2015 las acciones de PharmaMar iniciaron su cotización en el Mercado Continuo en las cuatro Bolsas españolas.

3.- COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de PharmaMar está regulada en el artículo 41 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración

Respecto a la composición de la Comisión, la Ley de Sociedades de Capital (LSC) señala en su artículo 529 quince:

“La comisión de nombramientos y retribuciones estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será nombrado entre los consejeros independientes que formen parte de ella”

El Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de PharmaMar:

“La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cuatro consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo, debiendo ser Consejeros independientes al menos dos de ellos. Corresponderá al Consejo la designación del Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de dicha comisión...”

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar a 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Eduardo Serra Rexach	Presidente	Consejero independiente
Jaime Zurita Sáenz de Navarrete	Secretario-Vocal	Consejero independiente
Ana Palacio Vallelersundi	Vocal	Consejera independiente
Montserrat Andrade Detrell	Vocal	Consejera dominical

Los nombramientos de los cuatro miembros de la Comisión y la designación de los cargos de Presidente y Secretario de la misma, se produjeron en el mismo Consejo de Administración de fecha 22 de septiembre de 2015.

Los miembros de la Comisión en su conjunto, ostentan los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para coadyuvar al efectivo cumplimiento de las funciones y fines de la misma.

Esta composición, cumple con el requisito establecido en el artículo 529 quince de la LSC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser exclusivamente consejeros no ejecutivos y al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes.

Respecto a su funcionamiento, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y en todo caso, supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración.

La Comisión durante el ejercicio 2018, se ha reunido un total de tres veces y se han celebrado tres comisiones por escrito y sin sesión.

Las reuniones se han convocado con la antelación adecuada, informándose previamente de los asuntos a tratar, remitiéndose la documentación disponible correspondiente a los asuntos a tratar.

Todos los miembros han asistido a todas las reuniones celebradas.

Las reuniones han cubierto las materias propias que son competencia de la Comisión (ver los siguientes puntos 3 y 4) y se ha deliberado abiertamente sobre todos los asuntos a tratar.

Se ha levantado acta de las reuniones mantenidas.

Por consiguiente, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado de una manera adecuada y eficaz para el cumplimiento de los fines que tiene atribuidos legal y estatutariamente.

Respecto a las competencias que corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con el artículo 14. 2) del Reglamento del Consejo de Pharma Mar son las siguientes:

- a) *Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.*
- b) *Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*
- c) *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.*
- d) *Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.*
- e) *Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos e informar o proponer las condiciones básicas de sus contratos.*

- f) *Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*
- g) *Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.*
- h) *Comprobar la observancia y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.*
- i) *Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.*
- j) *Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.*
- k) *Informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre las propuestas de acuerdo relativas a operaciones con partes vinculadas.*

Las competencias mencionadas cubren las funciones que la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quince 3, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4.- SESIONES CELEBRADAS EN 2018 Y ASUNTOS TRATADOS

SESIONES	ASUNTOS TRATADOS
15 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta al Consejo de Administración sobre modificación (en su caso) de la cuantía de las asignaciones estatutarias por pertenencia al Consejo de Administración y sus Comisiones (remuneración fija), así como sobre la cuantía de dietas de asistencia. • Propuesta al Consejo de Administración sobre la modificación de la retribución fija Presidente y Vicepresidente ejecutivos para 2018. • Informe que se eleva al Consejo de Administración junto con la propuesta de evaluación del cumplimiento de los objetivos vinculados a la retribución variable del Presidente ejecutivo correspondientes al ejercicio 2017, respecto al tramo discrecional de la misma.
15 de febrero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Informe que se eleva al Consejo de Administración junto con la propuesta de evaluación del cumplimiento de los objetivos vinculados a la retribución variable del Presidente ejecutivo correspondientes al ejercicio 2017, respecto al tramo reglado de la misma. • Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2017 para su presentación al Consejo de Administración.

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las actividades y evaluación del desempeño del Consejo de Administración, el presidente del Consejo y de los consejeros en 2017, para elevar al Consejo de Administración. • Análisis y verificación del contenido del Informe Anual de Remuneraciones a Consejeros (IAR) 2017 y propuesta de aprobación del mismo al Consejo de Administración. • Elaboración de Informe sobre mantenimiento de la condición de independientes de los consejeros que tenían dicha condición el año anterior. • Informe de la verificación anual que tiene que realizar la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones respecto al cumplimiento de la política de selección de consejeros
28 de febrero de 2018 (por escrito y sin sesión)	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de modificación de salarios de alta dirección
8 de marzo de 2018 (por escrito y sin sesión)	<ul style="list-style-type: none"> • Informe relativo a transacciones con accionistas significativos y consejeros. • Propuesta a la comisión ejecutiva para la ejecución del Plan de entrega de acciones a empleados y directivos, acordado por la Junta General de accionistas de Pharma Mar de 2017.
18 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de “Política de Remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar para el periodo 2019-2021”. Informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. • Propuesta sobre nombramiento nuevo Consejero independiente y Renovación de consejeros independientes. • Informe sobre reelección de consejeros no independientes. • Plan de Entrega de Acciones a empleados 2018, propuesta al Consejo de Administración para que a su vez éste proponga a la Junta General de la Sociedad. • Fijación de porcentajes a los objetivos del tramo reglado de la remuneración variable del Presidente Ejecutivo para 2018.
26 de noviembre de 2018 (por escrito y sin sesión)	<ul style="list-style-type: none"> • Informe relativo a transacciones con accionistas significativos y consejeros.

5.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

5.1. En relación con las Retribuciones de Consejeros, Consejeros Ejecutivos y Alta dirección

Dentro del límite máximo anual de remuneración para los miembros del Consejo aprobado en la Política de Retribuciones de Consejeros para el periodo 2016-2018, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración la aprobación (en su caso), de la modificación de las remuneraciones fijas por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones y las dietas de asistencia a las sesiones de Consejo y Comisiones para el año 2018.

En relación con la retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó al Consejo de Administración un Informe proponiendo la retribución variable del Presidente ejecutivo correspondiente a 2017. Igualmente propuso la fijación de porcentajes a los objetivos de la retribución variable del presidente Ejecutivo para el año 2018. Adicionalmente, propuso al Consejo de Administración la retribución fija del Presidente y Vicepresidente Ejecutivos para 2018.

En relación con la retribución de los altos directivos de Pharma Mar (con dependencia directa del primer ejecutivo), la Comisión elevó su propuesta al Consejo de Administración, sobre las revisiones salariales 2018 para alta dirección de Pharma Mar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró y propuso al Consejo de Administración una Política de Retribuciones de Consejeros para el periodo de tres años 2019-2021, para que a su vez el Consejo, la elevase a la Junta General de Accionistas de Pharma Mar de 28 de junio de 2018, donde resultó aprobada.

5.2. En relación con Gobierno Corporativo

5.2.1. La Comisión propuso al Consejo de Administración para su sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2017.

5.2.2. La Comisión informó al Consejo de Administración del mantenimiento de la condición de independientes de aquellos consejeros que tenían tal condición el ejercicio anterior.

5.2.3. La Comisión informó al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

5.2.4. La Comisión elaboró propuesta al Consejo de Administración sobre el nombramiento de D. Valentín de Torres-Solanot como consejero independiente

5.2.5. La Comisión elaboró el Informe de evaluación del funcionamiento de la propia Comisión en el ejercicio 2017.

5.2.6. La Comisión coordinó y dirigió la evaluación del desempeño del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como del presidente del Consejo de Administración referido al ejercicio 2017.

5.3.- En relación con las operaciones vinculadas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado sendos informes sobre el análisis de dos transacciones con una firma vinculada a uno de los consejeros transacciones consistentes la primera de ellas en el diseño y maquetación de la memoria anual de la Sociedad y la segunda consistente en la

adaptación en medio digital e imprenta de tarjetas y sobres de PharmaMar. En ambas transacciones la Comisión concluyó que las operaciones se ajustan a las condiciones de mercado y son de escasa relevancia e inocuas para el patrimonio social.

5.4. En relación a otras materias

5.4.1 Propuesta a la Comisión ejecutiva de los términos concretos para la ejecución del Plan de Entrega de Acciones a empleados, acordado por la Junta General Ordinaria de 2017.

5.4.2. Propuesta al Consejo de Administración sobre el Plan de Entrega de Acciones a empleados para ser ejecutado en el ejercicio 2019, después de la preceptiva aprobación por la Junta General Ordinaria de 2018.

6.- CONCLUSIONES

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen las siguientes conclusiones:

La Comisión tiene una dimensión adecuada para el desarrollo de sus cometidos.

Se encuentra integrada por consejeros con las aptitudes y cualificación necesarios para el cumplimiento de los fines propios de la Comisión.

Durante el año evaluado, ha funcionado de una manera adecuada y eficaz, desempeñando sus obligaciones con diligencia y lealtad hacia el interés social.

Ha apoyado al Consejo de Administración en los aspectos relacionados con sus competencias.

En resumen, ha asumido y desarrollado de manera eficaz las competencias más relevantes que tiene atribuidas.

Se anexa listado de los Informes emitidos por esta Comisión en el ejercicio 2018.

ANEXO: INFORMES ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y ELEVADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2018:

- Informe sobre la evaluación del cumplimiento de objetivos vinculados a la retribución variable del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2017.
- Informe al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el año 2017 para que dicho desempeño sea evaluado por el Consejo de Administración (En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.bis del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.)
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración en relación con las actividades y evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente de Consejo y de los Consejeros durante el ejercicio 2017.
- Informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el mantenimiento de la condición de los consejeros independientes de Pharma Mar, S.A. como tales.
- Informe anual de la Comisión de nombramientos y Retribuciones sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros.
- Informes de la comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a transacciones con accionistas significativos. (En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.k del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.)
 - a. Informe de fecha 8 de marzo de 2018, operaciones vinculadas de Pharma Mar – Trebore, S.L. filial de Fundación Paideia a su vez vinculada a Rosp Corunna Participaciones- por el diseño y edición de la Memoria anual de Pharma Mar, así como el almacenamiento de la información en un USB personalizado.
 - b. Informe de fecha 26 de noviembre, operación vinculada de Pharma Mar y Trebore S.L. filial de Fundación Paideia a su vez vinculada a Rosp Corunna Participaciones, para elaboración tarjetas.
- Informe justificativo de las propuestas del consejo de Administración para la reelección de consejeros no independientes.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo de aprobar la Política de remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar para el periodo 2019-2021.

Eduardo Serra Rexach (en representación de EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L.) Presidente	D.ª Ana Palacio Vallelersundi Vocal
D.ª Montserrat Andrade Detrell Vocal	D. Jaime Zurita Sáenz de Navarrete Secretario